



# Plaza de Toros de Madrid

EL DOMINGO 7 DE ABRIL DE 1918

se verificará (si el tiempo no lo impide) la

## 2.ª CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, con divisa encarnada y negra, de la acreditada ganadería del *excelentísimo señor*

### DUQUE DE TOVAR

de Madrid.

#### LIDIADORES

PICADORES.—Antonio Baños (Calero), Antonio Feria; Florentino Izquierdo (Broncista), Agustín Ibáñez (Marinero), Telesforo González; Tomás Bravo (Relámpago) y Manuel Bravo (Relámpago); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros

#### ESPADAS

**Cástor Ibarra (Cocherito) :- Rodolfo Gaona**  
**Agustín García Malla**

BANDERILLEROS.—Elías Labrador (Pinturas), Matías Aznar (Armillita) y Pablo Baos (El Sordo); Plácido Palomino, José Morales (Ostioncito), Enrique Gárate (Limeño) y Antonio Iglesias; Rafael Ortega (Cuco), Mariano García y Juan González.

La corrida empezará a las **CUATRO** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciario al precio de UNA PESETA

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 102).—2.ª Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.ª).—5.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohíbe arrojar al redondal cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondal por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

### PRECIO DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. y S.			SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		S. y S.			SOMBRA				
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7		3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS.	Barreras.....	4.30	7.20	11.50	12.95	14.40	GRADAS. . . . .	Delanteras.....	4.30	5.05	7.20	11.50	12.95	ANDANADAS.	Delanteras.....	2.90	5.75	7.20
	Contrabarreras...	3.95	5.05	6.50	9.35	10.16		Fila 1.ª.....	2.90	3.25	4.30	5.75	6.10		Fila 1.ª.....	2.15	2.90	4.30
	Delanteras.....	3.95	5.05	6.50	9.35	10.16		Filas de la 2.ª a la 4.ª..	2.90	3.25	4.30	5.40	5.75		Filas de la 2.ª a 4.ª..	2.15	2.90	3.60
	Filas de la 1.ª a la 5.ª..	3.60	3.95	4.70	6.50	7.20		Tabloncillos.....	2.90	3.25	4.70	5.75	6.10		Tabloncillos.....	2.15	2.90	4.30
	Filas de la 6.ª a la 11.ª..	3.25	3.60	4.30	5.40	6.50		Balconcillos.....	2.90	3.25	4.70	5.75	6.10		Balconcillos.....	2.15	2.90	4.30
	Tabloncillos.....	3.60	3.95	4.70	6.50	7.20		PALCOS . . . . .	Con diez asientos....	33			144					
	Balconcillos, delant.ª..	3.60	4.30	5.40	6.85	7.55												
	Balconcillos, fila 1.ª..	3.25	3.60	4.30	5.40	6.50												
	Sobrepuertas, delant.ª..	3.60	3.60	3.60	11.50													
	Sobrepuertas, fila 1.ª..	3.25	3.60	3.60	7.20													
Mta. del foril																		
Delanteras.....	4.30																	
Filas 1.ª y 2.ª.....	3.25																	

Los billetes para esta corrida se venderán en los despachos de las calles de la Victoria y Ariabán, el *Sábado 6*, de diez de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer; y el *Domingo 7*, día de la corrida, de nueve de la mañana a tres y media de la tarde en los mismos despachos, y desde las dos en adelante, en los despachos de la Plaza de Toros en el caso de que todavía los hubiere.

NOTA.—El público podrá adquirir las localidades en la forma siguiente: Filas de Tendido, de Grada y Andanada, en la calle de la Victoria —Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido, Delanteras de Grada, y Andanadas y Palcos, en la calle de Ariabán.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco. impresor. Madrid